



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 25 de julio del 2019

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 04257-R-19

Lima, 23 de julio del 2019

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 00896-FPSIC-19 de la Facultad de Psicología, sobre aprobación de las Bases para Concurso Interno de Méritos.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N° 720/FPsic-D/2018 de fecha 30 de octubre de 2018, la Facultad de Psicología resuelve aprobar la Conformación de la Comisión encargada de realizar el Concurso Interno de méritos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para cubrir la plaza del Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento de la citada Facultad, quedando integrada como se indica;

Que con Carta N° 01-CCPM-D-FPsic-2019, el Presidente de la Comisión de Concurso Interno de Méritos de la Facultad de Psicología remite para su aprobación las Bases y Cronograma del Concurso Interno de Méritos para designar la Jefatura de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento (USGM) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; acción que se explica en la Resolución de Decanato N° 215/FPsic-D/19 de fecha 03 de abril de 2019;

Que la Oficina General de Recursos Humanos mediante Informe N° 0557/DGA-OGRRHH/2019 y la Oficina General de Planificación con Oficio N° 01042-OGPL-2019, emiten opinión al respecto;

Que la Oficina General de Asesoría Legal mediante Informe N° 1067-OGAL-R-2019 y la Dirección General de Administración con Proveído s/n del 05 de julio de 2019, emiten opinión favorable;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 11 de julio de 2019, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1° *Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 215/FPsic-D/2019 de fecha 03 de abril de 2019, en el sentido de aprobar las Bases y Cronograma del Concurso Interno de Méritos para designar la Jefatura de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento (USGM) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que incluidos sus anexos en fojas diecisiete (17) forman parte de la presente resolución.*

2° *Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos y a la Facultad de Psicología, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa